

En la Ciudad de Lima a veintidós del mes de Diciembre de 1822.
Reunidos en J. el cuerpo de Caros. mor. D. José de Arenales.
Com. ala Brigada, y Presid. de Hda. Junta, Capitan de la P. com.
pañia de a pie, con funciones de coronel mayor D. Manuel Castro,
Capitan de la comp. de a caballo, D. Juan Mendez, S. de la P.
de a pie, D. J. M. Alberto Guaberto Reina nombrado, nombrado J.
los Tenientes y Subtenientes incorporado ala P. de a pie D. Juan
Gonzales Sabon, nombrado J. los Subtenientes; quienes adrevidos al
objeto de la reunion, procedieron ala eleccion de Habilitados para
el manejo de inoerces, de la q. resulto electo J. mayoria ab-
soluta el Sente. 2.º de la paim. de a pie D. Juan Reina los pade-
res correspond. y amphior a nombre del cuerpo, habilitandole p. la
recomendacion, y manejo de sus haberes, y fondo en lo general, y
particular, conforme a los articulos de la ordenanza oral. in-
primiendoles al mismo tipo. los cargos y responsabilidades q. ella
prescribe con la dema prerrogativa anexas. Et cuyo efecto
firmaron la presente los Fundadores Indiv. y vocales en la ciudad
dha. ocaosion el testimonio legal en la mayoria del cuerpo, y
dirijiendo esta a espiciencia para en forma. = Para la claus.
de Subtenientes. Manuel Gonzales Sabon. = Para la claus. de
Tenientes. Juan Guaberto Reina. = Manuel Mendez =
Manuel Larra. = José de Arenales = Manuel Pios
de Andresino Pios. = Con intervencion Apocrita = Dime
nae



O.L. 62-6

MM-0662

Chy-10

Doc 8

Pol. 1

Alonso varon en 12 de Dize

OT-23-2

William

To
Messrs. W. & A. M. & Co.
& Co. at St. Louis & Co.
New York

de l'ordre de M. de St. Louis & Co.